



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones y atento a lo solicitado a fs.45 por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de abril de 1988, la renuncia presentada por el Profesor Roberto Ricardo RINGUELET a las tareas de Dirección del Proyecto elaborado en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, asignadas por Resolución N° 769/87 con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con semidedicación exclusiva.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que es de competencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación efectuar la designación solicitada a fs.45, atento a la asignación del cargo realizada a fs.46.-

ARTICULO 3°.- Pase a la mencionada Facultad para su conocimiento y efectos; cumplido vuelva.-

439

RESOLUCION N°.....

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

D.G.G.
MTP.-

Handwritten signature and date: 28/6/88

LIC. JULIO CESAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA